



DECRETO EXENTO N°

ANGOL

02 DIC. 2014

VISTOS:

a) La aprobación y autorización para remodelar sin costo la Tumba Familiar N° 314 de 2.40 x 2.40 mts., ubicada en Patio Nuevo del Cementerio Municipal de Angol, a nombre de la Familia "GONZALEZ BENAVIDES", visada por el Señor Alcalde Don Obdulio Valdebenito Burgos.-

b) La Resolución N° 1600 del año 2008 de la Contraloría General de la Republica, sobre exención Toma de Razón.

d) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones.

D E C R E T O

1.- Autorizase a remodelar sin costo la Tumba Familiar N° 314 de 2.40 x 2.40 mts, ubicada en Patio Nuevo del Cementerio Municipal de Angol, a nombre de la Familia "GONZALEZ BENAVIDES"

2.- Póngase en conocimiento a la Administración del Cementerio Municipal de Angol.



OVB/MBS/idr

**DISTRIBUCION**

- ADM. CEMENTERIO MUNICIPAL
- TESORERIA MUNICIPAL
- GONZALEZ BENAVIDES
- OFICINA DE PARTES.
- OFICINA DE TRANSPARENCIA

+cerca de ti



Pedro Aguirre Cerda N° 509  
[www.angol.cl](http://www.angol.cl)  
0452-7095